seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855800 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: qL8ul1bCuwqkkl18+pn8Qcg==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PSUS12000000058-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CMZ-100014084	0	528029487	

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 07/07/2025 | SUC. EXPEDIDORA CENTRO MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/07/2025	24:00 Horas Del	02/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INVERSIONES ZULUAGA OSPINA Y CIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.233.716-8
DIRECCIÓN	CALLE 4A N 12 33	TELÉFONO	2569828
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.061-0
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO 10-48	TELÉFONO	3166049363
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.061-0
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO 10-48	TELÉFONO	3166049363

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8040689 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/07/2025	24:00 Horas Del 02/07/2026	32.646.440,00	130.228,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/07/2025	24:00 Horas Del 02/03/2029	8.161.610,00	89.755,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 03/07/2025	24:00 Horas Del 02/07/2026	32.646.440,00	130.228,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 73.454.490,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AZZ SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	350.211,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	350.211,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	67.490,00
TOTAL A PAGAR	$	422.701,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-1000140[illegible]	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528029487	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	03/07/2025	24:00 Horas Del	02/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN A LA PÓLIZA DE LA RESOLUCIÓN 1667 DE 2021 EXPEDIDA POR LA ANI

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APP

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100014064** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **INVERSIONES ZULUAGA OSPINA Y CIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA / MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA** , expedida por la Compañía en **07/07/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **07** días del mes **JULIO** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

RESOLUCION 5144
(04 DIC 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTIAS

ALCALDE ENCARGADO MUNICIPAL DE EL LIBANO, en uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, artículos 25 numeral 19 y artículo 41 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Contrato 219 del 2024, celebrado entre el Municipio del Líbano y **INVERSIONES ZULUAGA OSPINA Y CIA S.A.S, con Nit 900433716-8,** Representante legal, Jorge wilman Ospina hoyos, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.419.418 expedida en el municipio de fresno Tolima, **EL CONTRATISTA** se comprometido a realizar la actualización de garantías según otrosí N° 02 de adición, se adiciona $6.675.900, quedando un valor total del contrato de $175.144.100.

1. CUMPLIMIENTO: Con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y hasta su liquidación, término que será de cuatro (4) meses más.

2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Su cuantía es del cinco (5%) del valor del contrato, por la vigencia del mismo y tres años más.

3. CALIDAD DE BIENES: Su cuantía es por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

Que el contratista constituyó a favor del municipio la póliza número CMZ-100014064 de fecha octubre 25 de 2025, expedida por la Compañía Mundial De Seguros S.A., en virtud del contrato 219 de 2025, celebrado entre el Municipio del Líbano y **INVERSIONES ZULUAGA OSPINA Y CIA S.A.S, con Nit 900433716-8,** Representante legal, Jorge wilman Ospina hoyos, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.419.418 expedida en el municipio de fresno Tolima, referente a la **SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.**

Como consecuencia de los anteriores considerandos, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Aprobar la póliza número CMZ-100014064 de fecha octubre 25 de 2025, expedida por la Compañía Mundial De Seguros S.A., en virtud del contrato 219 de 2025, celebrado entre el Municipio del Líbano y **INVERSIONES ZULUAGA OSPINA Y CIA S.A.S, con Nit 900433716-8,** Representante legal, Jorge wilman Ospina hoyos, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.419.418 expedida en el municipio

de fresno Tolima, referente a la **SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los 04 diciembre 2025.

JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVÁEZ – ALCALDE (E)

PROYECTADO POR: YHON WILLIAM CHARRY PERDOMO – Professional Universitário

REVISADO Y APROBADO POR: ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA – Asesora En Contratación